# **ADENDA** CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS E-013-01-80093



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nº 5456, de fecha 13 de Octubre de 2014.

N° Certificado SEC : 245254 Fecha de Emisión de Adenda del Certificado : 01/02/2018

Nº y fecha de Solicitud de Adenda : E-013-01-96746 de fecha 08-01-2018

Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE Nº 5/12, de fecha 26 de Diciembre de 2011

Normas Técnicas de Certificación : IEC 62035:2003 y IEC 60167:1998

: Sistema 1. Código 013 Sistema de Certificación Empleado

Nombre del Solicitante de Certificación : PHILIPS LIGHTING CHILENA S.A

Dirección del Solicitante : Avda. Andres Bello 2115, 4° Piso - Providencia -

Región Metropolitana

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN) : 3471563110-7

# **IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Denominación Técnica del Producto : Lámpara de descarga con vapor de haluros

metálicos

Denominación Comercial del Producto : MASTER City White CDO-TT PLUS

Marca : PHILIPS

: MASTER CITY WHITE CDO-TT PLUS 150W/828 Modelo o Tipo

**MASTER CITY WHITE CDO-TT PLUS 100W/828** 

Características Técnicas : Tubular - 150W - 100W - E40

Identificación y/o Trazabilidad : 7E (05/2017)

: Bélgica País de origen Procedencia : Bélgica : 600.- unidades Tamaño del Lote

Tamaño de la Muestra : 13.- unidades

: Philips Lighting N.V Nombre del Fabricante

: Steeng op Gierle 417, 2300 turnhout Dirección del Fabricante

## **OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensavos : CESMEC S.A Nº de informe de ensayos : SCE-91449 N° de Certificado Referenciado : E-013-01-82420

: 253219 N° SEC de Certificado Referenciado

La generación de esta adenda se debió : A la incorporación del modelo

**MASTER CITY WHITE CDO-TT PLUS 100W/828** 

Nota importante al final del documento

# ADENDA CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS E-013-01-80093



## **USOS DEL PRODUCTO**

Industrial

## APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

### **DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote de importación

**CÉCILIA SIMON BRAVO**En representación del Representante

Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

# ADENDA CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS E-013-01-80093



- 1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
- 2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
- 3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
- 4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
- 5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
- 6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

#### SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul Fono: 23502100 Fax: 2384135 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina Domingo Arteaga 271, Macul. AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

## CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC Fono: (56-55) 2340 507

## COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 - Fono: (56-52) 233 69 39

#### **PUERTO MONTT**

Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol Fono: (56-65) 2225 025

#### IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, No 4544, Alto Hospicio Fono: (56-57) 2405 000

#### **ANTOFAGASTA**

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

## CONCEPCION

Av. Collao Nº 2137, 2B Block Lote Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

#### PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes Nº 01135 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento